

Río Cuarto, 13 de abril de 2023.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141898 y la solicitud presentada por la Prof. Mariana GIANOTTI, Directora del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), en cuanto al reconocimiento de las actividades docentes desarrolladas en esta Facultad por la Lic. Daiana Anahí BUSTOS; y

#### CONSIDERANDO

Que la Lic. BUSTOS, se ha desempeñado como becaria de CONICET en esta Facultad.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 239/2004, que regula la prestación de los becarios en esta Universidad, establece para los mismos la obligación de colaborar con tareas docentes.

Que en virtud de ello la Lic. Daiana Anahí BUSTOS se ha desempeñado en la actividad académica como colaboradora de las asignaturas Seminario de Investigación Psicopedagógica (6581) de la Licenciatura en Psicopedagogía y Seminario de Investigación en Educación Especial (6622) de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial.

Que a los efectos de la percepción de la antigüedad, se hace necesario reconocer dichas actividades.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Consejo Superior N° 239/2004, el usufructo de la beca de investigación de los organismos de Ciencia y Técnica bajo las condiciones descriptas en la misma, no crea ninguna relación vinculante entre el/la becario/a y la UNRC, y menos en cuanto al otorgamiento de cargo docente al finalizar la beca.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la actividad docente desarrollada por la **Lic. Daiana Anahí BUSTOS** (D.N.I. N° 37.629.696), en la asignatura y para los períodos que se detallan en el anexo de la presente resolución, ello de acuerdo a lo consignado en los considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 191/2023

I.C.

**ANEXO  
(RESOLUCIÓN DECANAL Nº 191/2023)**

<b>Lic. Daiana Anahí BUSTOS (D.N.I. Nº 37.629.696)</b>	
<i>Asignatura</i>	<i>Período</i>
<b>Seminario de Investigación Psicopedagógica (6581)</b> Licenciatura en Psicopedagogía	21/03/2022 al 24/06/2022
<b>Seminario de Investigación en Educación Especial (6622)</b> Licenciatura en Educación Especial. Profesorado en Educación Especial	08/08/2022 al 11/11/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 14 de abril de 2023, 11:21 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230414-6439616b6660f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas